

**CÓDIGO INTERNO 5105**

## 1. DATOS DE PRODUCTO:

Denominación de venta:	JAMÓN SERRANO GRAN RESERVA RAZA DUROC
Ingredientes:	Jamón de cerdo, sal, azúcar, conservadores (E-252, E-250) y antioxidante (E-301)
Categoría	****
Tiempo de curación:	Mínimo 18 meses
Nivel de merma:	Mínimo un 34%
Nº R.G.S.A.:	10.05156/SO
Consumo preferente:	365 días. La fecha de consumo preferentemente está situada en el envase.
Lote:	Nº de 2 dígitos. Correspondiente a la semana de expedición.
Conservación:	Fresco y seco
Método de envasado:	***
Recomendaciones de uso:	Mantener a temperatura ambiente 10 minutos antes de consumir.

## 2. VALORES NUTRICIONALES (por cada 100g de producto)

PARAMETROS	VALOR
Valor energético	1374,41KJ / 329,8Kcal
Grasas	21,8g
De las cuales grasas saturadas	14,7 g
Hidratos de carbono	<1g
De los cuales azúcares	<1g
Proteínas	33,3g
Sal	4,4g

## 3. VALORES FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS

PARAMETROS	NORMATIVA	PARAMETROS	NORMATIVA
Humedad (%)	***	Salmonella (ufc/25 g)	Ausencia
Proteína (%)	***	E. Coli (ufc/g)	Ausencia
Grasa(%)	***	Listeria Monocytogenes (ufc/g)	Ausencia
Sal (%)	***		
Nitratos (ppm NaNO <sub>3</sub> )	<250		
Nitritos (ppm NaNO <sub>2</sub> )	< 150		

## 4. ALÉRGENOS

	SÍ	NO		SÍ	NO
Cereales y derivados susceptibles de contener gluten		X	Leche, productos lácteos y derivados (incluida lactosa)		X
Crustáceos y derivados		X	Apio y derivados		X
Huevos y derivados		X	Mostaza y derivados		X
Pescado y derivados		X	Sésamo y derivados		X
Cacahuets y derivados		X	Lúpulo y derivados		X
Soja y derivados (lecitina y proteínas de soja)		X	Sulfitos y dióxido de azufre > 10mg/kg expresados en SO <sub>2</sub>		X
Frutos con cáscara y derivados		X	OGM		X

## 5. LEGISLACIÓN APLICABLE



## FICHA TÉCNICA Y LOGÍSTICA DEL PRODUCTO

Reglamentos (CE) y Reales Decretos
Reglamento (CE) Nº 2073/2005 de la Comisión, de 15 de Noviembre de 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.
Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios.
Reglamento (CE) Nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
REGLAMENTO (CE) Nº 1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios, y que deroga al que estaba vigente (Rgto. 466/2001).
RD 474/2014, de 13 de junio, por el que se aprueba la norma de calidad de derivados cárnicos
RD 140/2003 de 7 de Febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
Reglamento (UE) Nº 1169/2011, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre información alimentaria facilitada al consumidor.
RD 142/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización.
RD 1118/2007, de 24 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 142/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización
Reglamento (UE) nº 1130/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011 en el que se establece una lista de aditivos alimentarios de la Unión autorizados para ser empleados en aditivos alimentarios, enzimas alimentarias, aromas alimentarios y nutrientes.
Reglamento (UE) nº 1129/2011 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2011, en el que se establece una lista de aditivos alimentarios de la Unión. Esta lista de aditivos alimentarios de la Unión se aplicará a partir del 1 de junio de 2013, salvo excepciones.
Reglamento (UE) Nº 10/2011, de la comisión de 14 de enero de 2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
Reglamento (UE) Nº 1441/2007 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios



# FICHA TÉCNICA Y LOGÍSTICA DEL PRODUCTO

PRESENTACION DEL PRODUCTO		ENCAJADO		CADUCIDAD O FECHA DE CONSUMO PREFERENTE		CÓDIGO INTERNO		5105	
UNIDAD DE VENTA				UNIDAD DE COMPRA					
PRODUCTO				EMBALAJE / CAJA / BULTO		PALET			
CODIGO EAN	8422598051059	CÓDIGO DUN	98422598051052	EUROPALET 80X120					
TARA ENVASE	***	CONTENIDO EN CAJA	2	Uni	CONTENIDO EN PALET	33	Cajas		
PESO NETO	8000	PESO NETO CAJA	16	Kg	CAJAS X MANTO	3	Unidades		
PESO BRUTO	***	TARA CAJA	0,82	Kg	MANTOS X PALET	11	Unidades		
(A) ALTO	110	PESO BRUTO (caja+producto)	16.82	Kg	TARA PALET	15,5	Kg		
(B) LARGO O ANCHO	7500	(A) ALTO	15	cm	PESO BRUTO (palet+caja+producto)	570,56	Kg		
(C) PROFUNDO	290	(B) LARGO O ANCHO	80	cm	(A) ALTO	180	cm		
		(C) PROFUNDO	33	cm					